



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial, la conmemoración del centenario del fallecimiento de Juan José Carlos Jacinto Dardo Rocha, producido el día 6 de septiembre de 1921, quien fuera Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y fundador de la ciudad de La Plata, capital de la Provincia.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Dardo Rocha fue abogado, político, diplomático, militar, periodista y docente argentino, actuó siendo joven en las guerras civiles argentinas y con el rango de sargento mayor en la Guerra del Paraguay, posteriormente se dio de baja en el Ejército Argentino y fue elegido gobernador de la provincia de Buenos Aires desde 1881 hasta 1884, y ejerciendo su mandato fue el fundador de las ciudades de Necochea en 1881, de La Plata en 1882, de Coronel Vidal y de Pehuajó, ambas en el año 1883, y por último de Tres Arroyos en 1884, además de ser mentor y primer rector de la Universidad de La Plata desde 1897 hasta 1905.



Durante su campaña electoral prometió construir un kilómetro de vías ferroviarias por cada día de gestión. ¡Y en verdad lo cumplió!

En tres años de gobierno construyó las líneas férreas de: Mar del Plata (399km), Benito Juárez (+160Km) y Bahía Blanca (680Km), entre otras. También mejoró la red caminera en más de dos mil kilómetros y extendió el telégrafo provincial a lo largo de ochocientos kilómetros.

Palabras como construcción, desarrollo, comunicación, educación y modernidad definen su obra cumbre en todo el territorio bonaerense.

El gran monumento en Plaza Rocha de La Plata resume sus creencias políticas y humanas en doce relieves:

“El despertar de la Creación”. “El Crecimiento de la población”. “La Armonía y la Sabiduría”. “La Paz Nacional”. “El Triunfo del Trabajo”. “La Constitución”. “La Pureza, y la Voluntad”.

Fue un político prodigio, un estadista destacado, docente, abogado, diplomático y periodista. Sus primeros pasos fueron dentro del Partido Autonomista Nacional, pero pronto fue aislado por amenazar la status quo político-familiar de los Roca-Celman. Pero pese a todo consolidó el Estado Provincial con una Capital, redes de comunicación, desarrollo económico, crecimiento demográfico, educación y un complejo cuerpo legal. Es decir, hizo realidad su Tesis Doctoral sobre cómo la federalización como única garantía de pacificación y progreso nacional.

Don José Dardo Rocha fue un estudioso de las leyes, modernidad, economía y soberanía. Entre su legado se encuentran las leyes proteccionistas para la agricultura y la ganadería. También impulsó la creación de la "Escuela Santa Catalina" y el "Instituto Científico Superior" que resultaron vitales para el estudio y modernización del sistema de producción agropecuario.

Entre mayo de 1881 y 1884, periodo de su gobierno, fundó los partidos de La Plata (capital), Necochea, Coronel Vidal, Pehuajó y Tres Arroyos. Además impulsó el acceso al agua potable, la nivelación de terrenos y ríos para la navegación, la construcción de grandes puertos y la promoción de los estudios científicos.

En sintonía con las principales corrientes ideológicas del mundo, y a contramano de la hegemonía nacional, tomó en sus manos postulados que hoy se considerarían “humanistas”. Promovió la igualdad de derechos en todo el territorio nacional, sin distinción de clases o región. Prohibió el uso del “cepo” en la Provincia como



método de castigo, pues era una ofensa a la dignidad del hombre muchas veces empleadas en forma arbitraria (decreto 465/1881).

Junto a su gran amigo José Hernández (autor del Martín Fierro) acompañó la revalorización de "los gauchos" (clase social baja y semi-nómada). En 1872 llegó a declarar en la legislatura que los gauchos: "carecen de libertad, de justicia y de seguridad".

Siendo ya gobernador promovió el fin de la leva (servicio de frontera obligatorio para los gauchos) y lo reemplazó con milicia profesional financiada por los impuestos.

Siendo senador nacional, denunció en 1886 la discriminación política-regionalista:

"No se olviden de que los que nacen aquí como los que nacen en cualquier provincia de la República, todos son argentinos y que su derecho y su propiedad es tan respetable, por la Constitución, para los que hayan nacido en las orillas del Río de La Plata como para los que hayan nacido en las faldas de Jujuy".

El Dr. Juan José Dardo Rocha fue un incansable luchador por la modernidad y el desarrollo del país, pero principalmente un promotor de valores humanos. Le preocupaba la Justicia, la Igualdad de Derechos, la Solidaridad y la Fraternidad de América Latina.

Si bien tuvo un breve pasado como militar, también fue un destacado diplomático que promovió la pacificación de las fronteras y las cordiales relaciones latinoamericanas. Su trabajo fue central para negociar la paz Paraguay en 1870. También participó en el cuerpo diplomático que frenó la escalada bélica con Chile en 1881. Además en 1911 fue nombrado Ministro Plenipotenciario ante el gobierno de Bolivia con la finalidad de reanudar el trato cordial con esta Nación.

Tras un incalculable legado, el 6 de septiembre de 1921 falleció en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Veinte años más tarde sus restos y los de su esposa Paula Aranda de Merino fueron trasladados para ser sepultados bajo la Catedral Inmaculada Concepción de La Plata. Decisión tomada por su propio hijo, el intendente platense Carlos Rocha.

En 1970, durante la dictadura militar del General Juan Carlos Onganía, se demolió la casa donde falleció Dardo Rocha, la cual poseía un gran valor arquitectónico neoclásico-renacentista, para la construcción de un shopping (Lavalle 835).

Pese a que muchos políticos, democráticos y de hechos, intentaron corromper/destruir su obra, jamás lo lograron. Sus grandes ideas, el trabajo intelectual y las grandes obras de infraestructura aún se mantienen vigentes, cada día con más adherentes.

Por los motivos expresados solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Débora Indarte".

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.